



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Licitación del procedimiento para contratar la gestión de los centros de ocio infantil y juvenil del Ayuntamiento de Burgos

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Área de Juventud.
- c) Obtención de información:
 - 1. Domicilio: Calle San Juan, número 2-2.^a planta.
 - 2. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - 3. Teléfono: 947 28 88 54.
 - 4. Correo electrónico: juventud@aytoburgos.es
 - 5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 - 6. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 60/17 Juventud.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción: Gestión de los centros de ocio infantil y juvenil del Ayuntamiento de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Dos anualidades.
- d) Admisión de prórroga: Posibilidad de prórrogas anuales sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de 4 años.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Oferta económica: Hasta 60 puntos.
 - 2. Proyecto de intervención: Hasta 25 puntos.
 - 3. Mejoras: Hasta 15 puntos.



4. – *Valor estimado del contrato:* 160.230,22 euros, IVA incluido.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 145.663,84 euros/año. IVA 10% 14.566,38 euros/año. Importe total: 160.230,22 euros/año.

6. – *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

1. Se acreditará la solvencia económica y financiera del licitador con la presentación de alguno de los documentos señalados en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Solvencia técnica y profesional:

1. Se acreditará con la presentación de:

1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa individual o sociedad a la que represente, en los cinco últimos años, relacionados con la ejecución del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos. Extensión máxima de dos páginas.

2. Organigrama del personal técnico y administrativo destinado a estos servicios. Extensión máxima de dos páginas.

3. Una estructura organizativa que haga viable el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la adjudicación de estos servicios, tanto en la responsabilidad jurídica como en la técnica y económica. Extensión máxima de dos páginas.

4. Plan de prevención de riesgos laborales (certificado de su existencia o compromiso de su firma).

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Área de Juventud.

2. Domicilio: Calle San Juan, número 2-2.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Actos públicos de apertura.

b) Dirección: Sala de reuniones de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, calle San Juan, número 2-1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora:

– Tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas se dará a conocer en el perfil del contratante fecha y hora del acto de apertura de sobres B y manifestación de la calificación de documentos presentados en los sobres A.

– Con antelación mínima de cuarenta y ocho horas se dará a conocer en el perfil del contratante fecha y hora del acto de lectura de la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor y cuantificación matemática.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2017.

El Concejal Delegado de Juventud,
José Antonio Antón Quirce